

Novenas Jornadas Nacionales de Cultura

Entre el 28 de octubre y el 2 de noviembre de 1984 se llevaron a efecto en Arica las Novenas Jornadas Nacionales de Cultura. Organizadas por la Universidad de Tarapacá, se desarrollaron según una convocatoria general: "Cultura y Sociedad en Chile desde una Perspectiva Regional".

Funcionaron simultáneamente tres Comisiones de Trabajo en cuyas sesiones se leyeron y debatieron ponencias relacionadas con los siguientes temas: Comisión 1: "Regiones: su cultura, su historia y sus manifestaciones artísticas". Comisión 2: "Educación, un punto de vista regional". Comisión 3: "Regiones, desarrollo y priorización de la investigación científico-tecnológica".

Bajo las presidencias de Jorge Hidalgo L., Marino Vidal Agüero y Nicolás Hrepic Gutunic y teniendo como relatores a Lucía Gevert, Hugo Tagle Martínez y Carlos González Galasso, respectivamente, cada comisión entregó sus conclusiones que la Asamblea General resumió en las siguientes recomendaciones:

1. Necesidad de impulsar las investigaciones multidisciplinarias sobre las culturas de las diferentes regiones, cuya realización sistemática se recomienda a las Universidades o Centros de Estudios Superiores de las respectivas regiones.
2. Que el conocimiento de tales estudios se integre a los programas de enseñanza como conocimiento de la realidad natural, socioeconómica y cultural de su propia región.
3. Que las Universidades regionales reciban una dotación financiera de los poderes centrales que les permita realizar la investigación de la realidad regional.
4. Que el resultado de dichas investigaciones regionales sea dado a conocer no sólo en las propias regiones, sino también en las otras como medio de vitalizar la cultura regional.
5. Que la extensión cultural por parte de los organismos públicos se extienda hasta cubrir las áreas rurales carentes de dotación institucional.
6. Que la valoración de las culturas regionales integre la acción de las autoridades con la de las propias comunidades involucradas.
7. Que se revise y actualice la legislación sobre monumentos nacionales para implementarla con financiamiento y reglamentación que la hagan operativa.
8. Que la protección y conservación del patrimonio cultural sea una responsabilidad preferente de las instituciones de educación superior de las respectivas regiones.
9. Que la Universidad de Tarapacá llegue a ser la sede de estudios de la cultura andina, pasada y presente y/o su actividad con los países vecinos.